

## SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 2 1 AGO 2025

RESOLUCIÓN F.C.E. y N.Nº 268 25

VISTO:

EXPEDIENTE S01: 0000624/2025- "Contratación Directa N° 013/2025 adquisición de Incubadora de Frio/Calor- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Nota F.C.E.y N. N° 142/2025 de fecha 05 de agosto de 2025 se solicita llevar a cabo la compra de una incubadora frio-calor programable con iluminación destinado al Centro de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios.

Que a tales efectos y a fin de dar continuidad al trámite de referencia se toma conocimiento y se adjunta a la presente actuaciones, detalle del bien a adquirir, características técnicas y cantidad.

Que toma conocimiento la secretaria económica financiera de este Rectorado; indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 315/2025 de fecha 11/08/2025 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia.

Que mediante RESOLUCION F.C.E.y.N. N° 230/2025 de fecha 12 de agosto de 2025; se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición del bien a adquirir; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado — Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a contratación directa N° 013/2025; a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día dieciocho (18) de agosto del 2025, a las once (11:00) horas.

Que el presente llamado a licitación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de un (1) día en los dianos locales El Ancasti y El Esquiu respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme a constancias que corren agregadas a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 18/08/2025 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva acta de apertura de sobre constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: INGENIERIA PARA LABORATORIOS SRL y GIL WALTER PABLO; respectivamente.

Que por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se procede a la confección del cuadro comparativo de las ofertas presentadas; indicando: cantidad, características técnicas, proveedor e importe total.





Universidad Nacional de Catamarca Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Que eleva a conocimiento y análisis técnico de las propuestas presentadas al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios; quien luego del mismo, confecciona informe técnico el cual corre agregada a las presentes actuaciones, contando con el asesoramiento y recomendación de parte de los docentes investigadores de esta Unidad Académica Dr. Matías Carnevale y Mgter. Mario Perea Director del Departamento de Biología) a saber:

"Del estudio comparativo de las propuestas y considerando tanto las características técnicas del equipo ofrecido como el presupuesto disponible se concluye que la opción mas conveniente corresponde a la presentada por la firma comercial INGENIERIA PARA LABORATORIO SRL, por lo tanto, se aconseja adjudicar el presente tramite en dicha firma comercial"

Que corresponde indicar que el presente tramite de contratación su adjudicación se efectuara con recursos propio de esta Unidad Académica, conforme lo verifica su respectiva imputación presupuestaria.

Que por ende la contratación directa N° 013/2025 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) apartado c) de la Ordenanza del Consejo Superior Nº 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

Por ello;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1: Declarar Admisible a las ofertas presentas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa nº 013/2025 a INGENIERIA PARA LABORATORIOS SRL y WALTER PABLO GIL; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2: Adjudicar el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa N° 013/2025 la adquisición de una incubadora frio-calor programable destinada al Centro de Biologia de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios- a favor de la firma comercial siguiente firma comercial, por el ítems, ítems y conceptos que a continuación se transcribe y en conformidad con lo informado mediante informe técnico de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios a saber:

FIRMA COMERCIAL: INGENIERIA PARA LABORATORIOS SRL CUIT 30-71207277-2

Items: 01 Cantidad (01)

Concepto: ítems 01 por el concepto de menor precio y por ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

